



TRELEW, 15 MAY 2019

VISTO:

La Nota N° 76/19 SE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria de Extensión Lic. Daniela Estefanía TOMELIN, remite solicitud de creación del "Ateneo en Investigación", presentada por el Lic. Daniel Urie.

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que la propuesta busca generar espacios abiertos de debate, reflexión, intercambio y análisis de temáticas vinculadas a la Investigación en Ciencia y Tecnología.

Que la propuesta cumple con las exigencias procedimentales de la Disposición N°006/12 CDFCE.-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 018/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2019.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

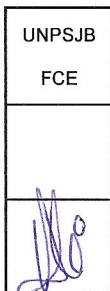
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la creación del "Ateneo en Investigación", conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Será Director/a del Ateneo en Investigación, el Secretario/a de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 061 / 19

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

-- 061 / 19

CDFCE.-

ACTA ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DEL ATENEO EN INVESTIGACIÓN

En Trelew, Chubut, República Argentina, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros fundadores del "Ateneo en Investigación".

Son sus miembros fundadores:

La Lic. Daniel Enrique Urie, Profesor de las Asignaturas Administración de Personal, Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, Cátedra Abierta Ética para el Desarrollo Humano, Sede Trelew y Administración Aplicada Delegación Académica Esquel, en su carácter de Secretario de Investigación, Cr. Diego Ampuero de Godos, Profesor de la Asignatura Contabilidad III Sede Trelew, Lic. Martha Alicia Ríos, Profesora de la Asignatura matemática I Sede Trelew, Lic. Franco Gianni Boca, Profesor de la Asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias Sede Trelew, Esp. Carlos Alberto González Bonet, Profesor de la Asignatura Matemática Financiera Sede Trelew.

Los miembros resuelven formalizar la presente Acta Fundacional, a la que le otorgan el carácter de constitutiva del "Ateneo en Investigación", y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Dejar constituido el "Ateneo en Investigación", cuya esencia y función, es la generación de espacios abiertos de debate, reflexión, intercambio y análisis de temáticas vinculadas a la Investigación Científica y Tecnológica. Será sustancial también la producción académica y su difusión.

SEGUNDO: Crear el "Ateneo", en el marco de la Secretaría de Investigación de la facultad de Ciencias Económicas, siendo su dependencia institucional, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

TERCERO: Habilitar el requerimiento de asesoramiento o incorporación en carácter de integrantes a especialistas de otras disciplinas.

CUARTO: Aunar esfuerzos para vincular, articular y optimizar la utilización de los recursos económicos, humanos y materiales que se obtengan para el desarrollo del "Ateneo en Investigación".

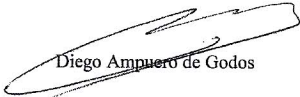
QUINTO: Será su Director el Secretario/a de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.


SEXTO: La presente Acta entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la F.C.E de la U.N.P.S.J.B.

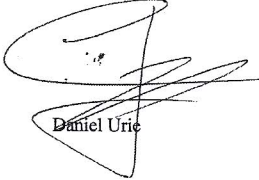
SEPTIMO: A los efectos de la presente, se constituye domicilio en San Martín N° 407, Trelew, Chubut.





En prueba de conformidad y previa lectura, se suscriben tantos ejemplares como partes intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.



Diego Ampuero de Godos


Martha Ríos


Daniel Uribe


Franco Boca


Carlos González Bonet

 -- 061 / 19